RESOLUCIÓN No 407
(10/12/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA ORDENAR EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 011 DE 2026

PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017), cuyo objeto es:

"CONTRATAR CON UNA ESAL LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LOS JUEGOS CAMPESINOS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ."

El suscrito Alcalde de Municipio de Miraflores Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y especialmente las que le confiere la ley 80 de 1993, el artículo 8° de la ley 1150 de 2007, y el decreto 092 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Miraflores Boyacá en atención a las normas consagradas en el decreto 092 de 2017, publicara en el portal único de contratación SECOPII, el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 011 DE 2026 PARA CONTRATAR CON UNA ESAL LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE FOMENTO ARTÍSTICO, CULTURAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL AGUINALDO MIRAFLOREÑO, VERSIÓN 2026, EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ",** con las características técnicas y especificaciones descritas en los estudios y documentos previos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de Decreto 092 de 2017, la modalidad de selección del contratista, de conformidad con el objeto y la cuantía del proceso, es la CONVOCATORIA ABIERTA ESAL

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, se han realizado los estudios previos en la forma dispuesta en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el cual consta en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

Que el valor estimado del contrato en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 145.898.000 M/CTE)**

Que se ha verificado la existencia de disponibilidad presupuestal suficiente para el pago de las obligaciones derivadas del mismo, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 857 de fecha 09 de Diciembre de 2026, con cargo al Presupuesto General de Gastos de la Alcaldía de Miraflores correspondiente a la vigencia 2026.

Que en lo estudios previos se ha realizado el debido análisis para la procedencia del presente proceso de selección.

Que siguiendo los lineamientos establecidos por el Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y Decreto 092 de 2017, se procedió a la publicación de los avisos respectivos en la página del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorícese realizar el Proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 011 DE 2026 PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)**, con las siguientes condiciones:

1. Objeto es **"CONTRATAR CON UNA ESAL LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LOS JUEGOS CAMPESINOS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ".**

2. Modalidad de selección: La selección para la escogencia del contratista se efectuará por **INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 011 DE 2026 PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017.**

3. Cronograma

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación de la Invitación y estudio previo	17 de Noviembre de 2026	SECOP II
2	Observaciones o comentarios a la invitación a participar	18 de Noviembre de 2026 Hasta las 6:00 PM	SECOP II
3	Respuesta a observaciones o comentarios a la invitación a participar.	18 de Noviembre de 2026	SECOP II
4	Plazo para presentar propuestas	19 de Noviembre de 2026 **6:00 PM.**	SECOP II
5	Verificación de criterios para determinar la reconocida idoneidad de la ESAL y evaluación de los factores de selección	20 de Noviembre de 2026	SECOP II
6	Publicación de evaluación de las ofertas.	20 de Noviembre de 2026	SECOP II
7	Observaciones a la evaluación de las ofertas.	23 de Noviembre de 2026 Hasta las 6:00.P.M	SECOP II
8	Publicación respuesta observaciones a la evaluación de las ofertas.	24 de Noviembre de 2026	SECOP II
9	Perfeccionamiento y legalización del contrato	24 de Noviembre de 2026	SECOP II

4. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 145.898.000 M/CTE),** el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 756 de fecha 12 de Noviembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución, y liquidación del convenio se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las establecidas en la invitación.

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PÚBLIQUESE, NOTIFIQUÉSE Y CÚMPLESE

Dado en Miraflores Boyacá, el Diecisiete (17) del mes de Noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR

LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa Municipal de Miraflores – Boyacá